



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000128-03 y PE/000271-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000128 y PE/000271, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000128	Anualidad en que la Junta de Castilla y León tiene previsto concluir las obras de refuerzo de la carretera CL-527 de Zamora a Bermillo y de Bermillo de Sayago al límite de Portugal.
000271	Previsión de inicio y de finalización de las obras de refuerzo de la CL-527 de Zamora a Bermillo y de Bermillo de Sayago al límite de Portugal.



Contestación a las Preguntas Escritas números 0800128 y 0800271, formuladas por D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a las previsiones sobre el refuerzo de la carretera CL-527, de Zamora a la frontera con Portugal.

La actual situación, de especial dificultad, impone ajustar el calendario de ejecución del Plan Regional de Carreteras 2008-2020 haciendo un esfuerzo de priorización de necesidades, situando los recursos públicos allá donde más se necesiten, lo que unido a la exigencia de que han de cumplirse los trámites legalmente establecidos para la aprobación del correspondiente proyecto de obras, del cual podrá deducirse el plazo de ejecución de las mismas, implica que a día de hoy no pueda hacerse una previsión exacta sobre las fechas de inicio y finalización de las obras de refuerzo de la carretera CL-527, de Zamora al Límite con la frontera portuguesa considerando que no existe una necesidad inminente de abordar actuaciones en el citado tramo en cuanto que el mismo presenta un estado razonable de conservación, sin perjuicio de que se haya dado Orden de Estudio en relación a la actuación relativa al tramo de la carretera CL-527, entre Bermillo de Sayago y Fermoselle.

Valladolid, 17 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez